FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

CERTIFICA QUE:

CAROLINA JARAMILLO BUILES, con Cedula de ciudadania No.1.045.114.088, laboró con un contrato a Término Fijo:

Desde el 13 de Marzo de 2024, hasta el el 23 de Julio de 2024.

Desempeñó el cargo de AUXILIAR ENFERMERIA, con un salario mensual de ($1,326,575), UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS PESOS MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 16 de Enero de 2025.

Atentamente,

ÁREA DE TALENTO HUMANO



ESE Hospital San Rafael Yolombó Transformando vidas	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-05
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
	CONSTANCIAS	Páginas: 1 de 1

DEPENDENCIA: GERENCIA
CONSTANCIA NÚMERO: 029
Yolombó, Yolombó, 21 de abril de 2022

EL GERENTE
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

HACE CONSTAR:

Que **CAROLINA JARAMILLO BUILES**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.045.114.088 de Yolombó, estudiante de Técnica en Auxiliar de Enfermería de la Institución Educativa CEDENORTE, realizó a entera satisfacción su etapa de práctica en la institución durante las fechas comprendidas entre el 24 de enero de 2022 y el 3 de abril de 2022.

TOTAL HORAS: SEISCIENTAS (600)

Cordialmente,

JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente

Elaboró: Liliana Granda M.
21.04.2022

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN PARA ANCIANOS DE YOLOMBÓ

HOGAR SANTA ANA
NIT 811012093-9

YOLOMBÓ, 04 DE MAYO DE 2022

DIRECTORA
FUNDACIÓN PARA ANCIANOS DE YOLOMBÓ
HOGAR SANTA ANA

HACE CONSTAR

Que **CAROLINA JARAMILLO BUILES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1045114088 de yolombó, estudiante de técnica laboral en atención integral en adulto mayor y enfermería de la Institución educativa CEDENORTE, realizó a entera satisfacción su etapa de práctica en la institución durante estas fechas comprendidas entre el 03 de junio de 2021 y el 15 de enero de 2022.

TOTAL DE HORAS: TRECIENTAS (300)

Cordialmente,

Rosa Aidé Archila
CC: 43.686642
Directora

Calle Zea 15 – 182. Teléfono 6048654231
Yolombó- Antioquia
Correo: hogarsantaana5@gmail.com

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

DIGNIFICAR
CORPORACIÓN DIGNIFICAR

Medellín, 31 de julio de 2022

Corporación Dignificar NIT 900762346-7 y personería jurídica del ICBF otorgada bajo resolución 1304 del 28 de mayo de 2015.

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **CAROLINA JARAMILLO BUILES** identificado(a) con cédula **1045114088**, presto sus servicios a la entidad en las siguientes fechas:

- Del 11 de mayo de 2022 al 31 de julio de 2022

El objeto contractual fue la prestación de servicios como **PROFESIONAL DE NUTRICIÓN** con un valor mensual de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL ($ 1.800.000) expresado en su último contrato.

Sus funciones a desempeñar fueron:

Desde el servicio:
• Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
• Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
• Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud,
• Implementar acciones de promoción y prevención de la salud
• Movilizar recursos interinstitucionales
• Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
• Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
• Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
• Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad
• Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y
• Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.
Actividades que deben ser desarrolladas por profesional en nutrición:
• Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
• Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
• Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.
• Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos realizados por el contratista.

E-mail: corp.dignificar@gmail.com – **Contacto:** 505 8381
Dirección: Calle 45F # 70A - 82

Powered by CamScanner

• Realizar los informes que sean requeridos por el contratista necesarios para la correcta ejecución del contrato.
• Las demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual convenido en el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes
• Las demás actividades que permitan garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos relacionados con la ejecución del programa Buen Comienzo para la Gobernación de Antioquia y con las guías operativas del contratante.
Con el talento humano:
• Realizar el proceso de asesoria y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
• participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
• Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación-
• capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
• Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios
Con las familias:
• Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños
• Brindar asesoria permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar
• Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes
• Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.
• Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato
• las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos
• Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades.
• Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.
• Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
Con los niños:
• Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo.
• Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.
• Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF
• Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

La presente a solicitud del interesado (a), a los 31 días del mes de julio de 2022

Cordialmente,

CORPORACION DIGNIFICAR
Nit 900.762.346
Santiago Andres Cano Colorado
CC. 1036660281
Coordinador Administrativo

Powered by CamScanner

ASUINFANCIA
ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO Nº 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

Creando, Creciendo Y Participando En La Construcción De Un Mundo Feliz
Nuestro compromiso es con el futuro, hoy.

EL (LA) SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA - ASUINFANCIA
NIT.900.140.632-1

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) CAROLINA JARAMILLO BUILES identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1.045.114.088 presto sus servicios profesionales como Auxiliar de enfermería, en la Modalidad Familiar Programa adscrito al ICBF, en el Municipio de Yolombo -Antioquia.

En su historial figura la siguiente contratación:

Tuvo un contrato de prestación de servicios, con la ONG ASUINFANCIA. Comprendido entre el dieciséis (16) de agosto de 2022 al treinta (30) de noviembre de 2022. Un otrosí al contrato por prestación de servicios del primero (1) de diciembre 2022 hasta el quince (15) de diciembre 2022. Los honorarios de su contrato de prestación de servicios, fueron pagados en su totalidad, por lo tanto, la entidad se encuentra a paz y salvo con la profesional auxiliar de enfermería.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesado a los diez (10) días del mes de febrero del 2023.

Para constancia firma,

HUMBERTO CORREA ECHAVARRIA
Representante legal – ASUINFANCIA

Elaboro y/o Proyecto: Tania Andrea Gómez Osorio – Auxiliar administrativa
Reviso: Olga Alexandra Vélez Restrepo-Directora Administrativa
Aprobó: Humberto Correa Echavarría. Representante Legal

Powered by CamScanner

ASUINFANCIA
ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO Nº 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

Creando, Creciendo Y Participando En La Construcción De Un Mundo Feliz
Nuestro compromiso es con el futuro, hoy.

EL (LA) SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA - ASUINFANCIA
NIT.900.140.632-1

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) CAROLINA JARAMILLO BUILES, identificado (a) con cédula de ciudadania N°1.045.114.088 presto sus servicios profesionales como Auxiliar de Enfermeria, en la Modalidad Familiar Programa adscrito al ICBF, en el Municipio de Yolombo -Antioquia.

En su historial figura la siguiente contratación:

Tuvo un contrato de prestación de servicios, con la ONG ASUINFANCIA. Comprendido entre el dia nueve (09) de febrero de 2023 al treinta (30) de junio de 2023. Un otrosí al contrato por prestación de servicios del primero (1) de julio 2023 hasta el treinta (30) de octubre 2023. Un otrosí al contrato por prestación de servicios del primero (1) de noviembre 2023 hasta el treinta (30) de noviembre 2023. Un otrosi al contrato por prestación de servicios del primero (1) de diciembre 2023 hasta el quince (15) de diciembre 2023. Los honorarios de su contrato de prestación de servicios, fueron pagados en su totalidad, por lo tanto, la entidad se encuentra a paz y salvo con el profesional

La presente certificación se expide a solicitud de la interesado a los seis (06) días del mes de febrero del 2024.

Para constancia firma,

HUMBERTO CORREA ECHAVARRIA
Representante legal – ASUINFANCIA

Elaboro y/o Proyecto: claudia Yaneth cano Velez – Auxiliar administrativa
Reviso: Olga Alexandra Vélez Restrepo-Directora Administrativa
Aprobó: Humberto Correa Echavarria. Representante Legal

Calle 111 # 70-135/Tels. Fijos 467 15 89 / 366 28 04/Móvil 310 4476812
E-MAIL: asuinfanciaprogramasicbf@gmail.com
WEB: www.asuinfancia.org
Medellin-Colombia

CERTIFICADO
ICONTEC
ISO 9001:2015

Powered by CamScanner